

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0916 de 2026	
Nombre completo del contratista: VICTOR MANUEL OSSSA OLAYA	
Documento de identificación: 94476020	
Nombre del supervisor: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital - Subsecretaría Administrativa y financiera	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/Febrero/2026	Fecha terminación 30/Junio/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de Veinticuatro millones veinticinco mil pesos. M/CTE (\$ 24.025.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 24.025.000	\$ 4.805.000	\$ 14.415.000	\$ 4.805.000
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 84859460 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 358839154 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 2/JUNIO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	
INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: Durante el periodo, la contratista desarrolló, a cabalidad, las obligaciones de su contrato y cumplió mediante las siguientes actividades las obligaciones que adquirió al suscribir el mismo: 1. Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera.	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

- 1.1. El contratista brindo apoyo en la solicitud de avance en la Metodología Temporal POAI 2027, el cual se evidencia así:

Matriz Proyectos Participativos 2027.xlsx															
REVISION PROYECTOS DOTACION 2027							PASO 2			PASO 3					
							Socialización de la Metodología y Definición Mesas de Trabajo 17marzo2026 al 19abr02026			Revisión, análisis y Elaboración Detallada Actividades y Concepto del 20 de Abril al 30 de Mayo 2026					
							FASE I		FASE II		Revisión, análisis de Detallada Convocatorias Actas Oficina CALI		Control y Entrega Documentos Soportes al Banco de Pr 20 de Abril al 30 de Mayo 2026		
No.	Comuna	BP	Nombre	Cod. Meta	Meta	Valor	Convocatoria JAL	Definición Mesas de Trabajo Actas Artes CALI	Asisten	Actas	Revisión, análisis de Detallada Convocatorias Actas Oficina CALI	Control y Entrega Documentos Soportes al Banco de Pr 20 de Abril al 30 de Mayo 2026	Presupuesto Detallado	Documento Técnico	Concepto Vial DATIC
1	1	BP-26009049	Dotación para las sedes educativas de la Comuna 1 de Santiago de Cali	111	2			14/04/2026...3pm	Mauricio Cabrera						
2	6	BP-26009049	Dotación para las sedes educativas de la comuna 6 del Distrito de Santiago de Cali	602	1		18/04/2026...3:30pm	18/04/2026...3:30pm	Mónica						
3	7	BP-26005853	Dotación para las sedes educativas de la Comuna 7 de Santiago de Cali	707	5		11/04/2026...4:00pm	11/04/2026...4:00pm	Sandra Marentes						
4	8	BP-26009855	Dotación para las sedes de Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 8 de Santiago de Cali	912	6		24/03/2026...5:30pm	24/03/2026...5:30pm	Mónica						
5	12	BP-26009856	Dotación para las sedes de Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 12 de Santiago de Cali	1206	1		18/04/2026...3:00pm	18/04/2026...3:00pm	Gustavo	Acta de validación servicio en la EOI Marcelo Gutierrez Sede Actual / 09 09 mayo 2026					
6	13	BP-26009854	Dotación para las sedes educativas de la Comuna 13 del Distrito Especial de Santiago de Cali	1314	2		20/04/2026...8:00am	20/04/2026...8:00am	Catherine						
7	16	NUEVO		1607	3		09/04/2026...3:30pm	09/04/2026...3:30pm	Sandra Marentes						
8	18	BP-26009862	Dotación para las sedes de Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 18 de Santiago de Cali	1809	2		28mar2026...2:00pm	8abr2026...2:00pm	Gustavo	Visita Servicio EOI Comuna 18 08abr2026					
9	Navarro	BP-26009860	Dotación para las Sedes Educativas Oficiales del Corregimiento de Navarro de Santiago de Cali	5104	1		21/03/2026...10:00am	09/04/2026...2:00pm	Mónica	20260324ActaPhs c2Navarro					
10	Los Andes	BP-26009858	Dotación para las sedes educativas oficiales del corregimiento Los Andes de Santiago de Cali	5605	1		26/03/2026...11:00am	11/04/2026...11:00am 16/04/2026...11:00am se reprograma, no asistió la convocatoria	Mauricio	20260328ActaPhs c2LosAndes					
11	Falda	BP-26009857	Dotación para las sedes educativas Oficiales del Corregimiento de Falda de Santiago de Cali	5905	1		20/03/2026...2:00pm	09/04/2026...2:00pm	Catherine	20260320ActaPhs c2Falda					
12	La Elvira	BP-26009861	Dotación para las sedes educativas Oficiales de La Elvira de Santiago de Cali	6106	1		27/03/2026...2:00pm	24/04/2026...2:00pm 15/04/2026...2:00pm aplazado 25/04/2026...2:00pm	Mauricio	20260327ActaPhs c2LaElvira					
13	La Catedral	NUEVO		6204	2		27/03/2026...4:00pm	19/04/2026...4:00pm	Gustavo	20260327ActaPhs c2LaCatedral					
14	La Paz	BP-26009850	Dotación para las sedes educativas del corregimiento La Paz del Distrito Especial de Santiago de Cali	6507	1		27/03/2026...2:00pm	27/03/2026...2:00pm	Gustavo	20260327ActaPhs c2LaPaz					

- 1.2. El contratista brindo apoyo en las observaciones evidenciadas en la revisión del proyecto de inversión BP-26005850 "Dotación para las sedes educativas del corregimiento La Paz del Distrito Especial de Santiago de Cali" para el trámite cambio de POSPRE:



MAJA01.04.03.P002.F004

002

1.3. El contratista brindo apoyo en la Ejecución de la Inversión -Corte mes de mayo de 2026, el cual se evidencia así:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Ejecución de la Inversión Secretaria de Educación											
2												
3	Presupuesto Inicial SED		*****									
4	25 Proyectos de Inversión de Organismo				99.26%							
5	25 Proyectos de Inversión de Presupuesto		\$ 10,307,790.702		0,74%							
6												
7	Proyectos de Inversión por subsecretaría											
8												
9												
10	Subsecretarías		Presupuesto Inicial	No. PI Organismo	% de participación	Presupuesto Inicial	No. PI Territorio	% de participación				
11	Administrativa y Financiera		\$ 939,541,588.812	5	67.85%	*****	12	21%				
12	Cobertura Educativa		\$ 388,20,084.734	8	26.51%	\$						
13	Planificación Sectorial		\$ 46,890,796.978	4	3.30%	*****	13	79%				
14	Calidad Educativa		\$ 34,523,956.095	7	2.49%	\$	-					
15	Despacho (Inspección y Vigilancia)		\$ 732,221.483	1	0.05%	\$						
16	Total		*****	25	100.00%	*****	25	100%				
17												
18	Inversión											
19												
20	No. BP	Origen	PPTO INICIAL	PPTO. MODIFICADO	EJECUCION	PAGOS	SALDOS CDP	PPTO. DISPONIBLE	% EJECUCION	PAGOS/ EJECUCION N		
21	25 Proyectos de Inversión	Organismo	1,389,909,877.012	*****	817,371,467.692	457,239,347.061	27,970,498.648	543,567,920.762	58.85%	55.34%		
22	25 Proyectos de Inversión	Territorio	10,307,790.702	10,307,790.702	2,283,747.584	0	7,478,15.901	544,927,217	22.16%	0.00%		
23	50 Proyectos de Inversión		*****	*****	*****	*****	35,449,604.549	544,112,847.979	58.58%	55.78%		
24												
25	Subsecretarías		Presupuesto Inicial	Ppto Modificado	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto Inicial	Ppto Modificado	Ejecución	% Ejecución		
26	Administrativa y Financiera		\$ 939,541,588.812	*****	*****	42.8%	*****	\$ 3,331,343.698	\$ 8,424,000	0.3%		
27	Cobertura Educativa		\$ 388,20,084.734	*****	*****	98.3%	*****	\$ 6,976,447.004	\$ 2,275,323.984	32.6%		
28	Planificación Sectorial		\$ 46,890,796.978	*****	*****	93.4%	*****					
29	Calidad Educativa		\$ 34,523,956.095	*****	*****	28.2%	*****					
30	Despacho (Inspección y Vigilancia)		\$ 732,221.483	\$ 732,221.483	\$ 241,168.102	32.9%	*****					
31	Total		*****	*****	*****	58.6%	*****	*****	*****	22.2%		
32							\$ 1,399,217,667.804		\$ 819,655,25.276		59%	
33	Funcionamiento (Caja menor y Nomina Admisnitrativa)											
34												
35	Organismo	TIPO DE GASTO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	TOTAL ACUMULADO CDP	TOTAL ACUMULADO RPC	PAGOS	EJECUCION	SALDOS CDP	PPTO DISPONIBLE	CATEGORIA	Ejecución
36	Caja Menor SED	Funcionamiento	39,288.600	42,021.720	42,021.720	10,505.430	7,136.731	10,505.430	31,516.290	0	IDCL	26%
37	Nomina Administrativa	Funcionamiento	14,473,438.693	14,473,438.693	5,321,654.743	5,321,454.743	4,986,363.571	5,321,454.743	31,516.290	0	SGP	37%
38	Total		14,512,727.293	*****	*****	*****	5,006,500.302	5,331,969.177	31,516.290	*****		37%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002
--	--	--

2. Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital.

2.1. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PREVENTIVA A DERECHO DE PETICIÓN. - YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO. CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450187682, la cual se evidencia así:



210.10.2
Dentro de
SARA MERCEDES ROSAS SOTO
Secretaría de Desarrollo
Cali, Colombia

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PREVENTIVA A DERECHO DE PETICIÓN. YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO. CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450187682.

Control sobre:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 176 de 1994, se dirige a su despacho con el fin de solicitar el debido seguimiento y control preventivo a la solicitud elevada por el señor YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO.

El ciudadano mencionado su inconformidad y preocupación respecto a la información brindada en la sede administrativa de la Junta Social, según la cual el horario de atención al público funciona a las 7:30 p.m. El peticionario solicita claridad sobre los horarios de dicha institución, la publicación oficial y visible de los canales de atención. La verificación de la sede requiere cumplir con los principios de eficiencia y accesibilidad de la gestión pública.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, esta personería solicite a su despacho:

1. Dar respuesta de fondo, clara, oportuna y completa a cada uno de los puntos formulados por el ciudadano dentro de los términos establecidos por la Ley 176 de 1994.
2. Brindar copia a esta Personería de la respuesta brindada al usuario, junto con el soporte de su respuesta emitida, con el fin de verificar el ejercicio del derecho fundamental de petición y el debido proceso administrativo.



Al Contratar por favor dirigirse al: Radicado No.: "20262450187682" Fecha: 04-06-2024 Rad padre: 20262450187682

Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, de los hechos y/o evidencias en el artículo 117 de la Ley 176 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co o al correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO

Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, de los hechos y/o evidencias en el artículo 117 de la Ley 176 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co o al correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO

1636_1203-19

Correo de Atención al Ciudadano (Centro de Atención)

Al Ciudadano, Atención: yormanandresrenteria@personeriadistrital.gov.co

Derecho de petición

1. Información

Nombre: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Correo: yormanandresrenteria@personeriadistrital.gov.co
Para: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PREVENTIVA A DERECHO DE PETICIÓN. YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO. CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450187682.

Control sobre:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 176 de 1994, se dirige a su despacho con el fin de solicitar el debido seguimiento y control preventivo a la solicitud elevada por el señor YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO.

El ciudadano mencionado su inconformidad y preocupación respecto a la información brindada en la sede administrativa de la Junta Social, según la cual el horario de atención al público funciona a las 7:30 p.m. El peticionario solicita claridad sobre los horarios de dicha institución, la publicación oficial y visible de los canales de atención. La verificación de la sede requiere cumplir con los principios de eficiencia y accesibilidad de la gestión pública.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, esta personería solicite a su despacho:

1. Dar respuesta de fondo, clara, oportuna y completa a cada uno de los puntos formulados por el ciudadano dentro de los términos establecidos por la Ley 176 de 1994.
2. Brindar copia a esta Personería de la respuesta brindada al usuario, junto con el soporte de su respuesta emitida, con el fin de verificar el ejercicio del derecho fundamental de petición y el debido proceso administrativo.

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO

2.2. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta del SEGUIMIENTO TRASLADO AL REQUERIMIENTO DE INFORME - OMISIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN (PERIODO 2011-2019) / CASO: ÁLVARO ENRIQUE VARGAS RUIZ (REMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN).CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450178262.la cual se evidencia así:



210.10.2
Dentro de
SARA MERCEDES ROSAS SOTO
Secretaría de Desarrollo
Cali, Colombia

ASUNTO: SEGUIMIENTO TRASLADO AL REQUERIMIENTO DE INFORME - OMISIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN (PERIODO 2011-2019) / CASO: ÁLVARO ENRIQUE VARGAS RUIZ. REMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450178262.

Control sobre:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 176 de 1994, se dirige a su despacho con el fin de solicitar el debido seguimiento y control preventivo a la solicitud elevada por el señor ÁLVARO ENRIQUE VARGAS RUIZ.

El ciudadano mencionado su inconformidad y preocupación respecto a la información brindada en la sede administrativa de la Junta Social, según la cual el horario de atención al público funciona a las 7:30 p.m. El peticionario solicita claridad sobre los horarios de dicha institución, la publicación oficial y visible de los canales de atención. La verificación de la sede requiere cumplir con los principios de eficiencia y accesibilidad de la gestión pública.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, esta personería solicite a su despacho:

1. Dar respuesta de fondo, clara, oportuna y completa a cada uno de los puntos formulados por el ciudadano dentro de los términos establecidos por la Ley 176 de 1994.
2. Brindar copia a esta Personería de la respuesta brindada al usuario, junto con el soporte de su respuesta emitida, con el fin de verificar el ejercicio del derecho fundamental de petición y el debido proceso administrativo.



Al Contratar por favor dirigirse al: Radicado No.: "20262450178262" Fecha: 04-06-2024 Rad padre: 20262450178262

Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, de los hechos y/o evidencias en el artículo 117 de la Ley 176 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co o al correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO

Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, de los hechos y/o evidencias en el artículo 117 de la Ley 176 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co o al correo electrónico: personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO

Fecha enviada: 2024-05-23 16:30:00

Para: PERSONERÍA (Cali) - yormanandresrenteria@personeriadistrital.gov.co

CC:

Santiago de Cali, mayo 21 de 2025

OFICIO 0473

SEÑORES

PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
personeriadistrital@personeriadistrital.gov.co

Conforme a instrucciones impartidas por el Despacho y en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 100 de 1993, en su artículo 100, en el cual establece que los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, deberán cumplir con los principios de eficiencia, economía, transparencia y accesibilidad, se permite remitir los documentos que contiene la información y soporte del caso, a la Contraloría de la Nación.

E-2025-0473

Control sobre:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 176 de 1994, se dirige a su despacho con el fin de solicitar el debido seguimiento y control preventivo a la solicitud elevada por el señor ÁLVARO ENRIQUE VARGAS RUIZ.

El ciudadano mencionado su inconformidad y preocupación respecto a la información brindada en la sede administrativa de la Junta Social, según la cual el horario de atención al público funciona a las 7:30 p.m. El peticionario solicita claridad sobre los horarios de dicha institución, la publicación oficial y visible de los canales de atención. La verificación de la sede requiere cumplir con los principios de eficiencia y accesibilidad de la gestión pública.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, esta personería solicite a su despacho:

1. Dar respuesta de fondo, clara, oportuna y completa a cada uno de los puntos formulados por el ciudadano dentro de los términos establecidos por la Ley 176 de 1994.
2. Brindar copia a esta Personería de la respuesta brindada al usuario, junto con el soporte de su respuesta emitida, con el fin de verificar el ejercicio del derecho fundamental de petición y el debido proceso administrativo.

Atentamente,

Personería Delegada
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Procurador General de la Nación
YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderado por: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO
Poderes: YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

2.3. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta de la PETICIÓN – PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DEL DEBIDO PROCESO DE ELEGIBLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 10 (OPEC 221883). CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450180692, la cual se evidencia así:

Fecha envío: 2026-03-26 10:17:33
Para: statorcorciudad@personeriacali.gov.co; matorcorciudad@personeriacali.gov.co
CC: -
CCO: -

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
REF: DENUNCIA POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA – PROCESO TERRITORIAL 10 – OPEC 221883
DERECHO DE PETICIÓN / DENUNCIA

Yo NINI JOHANNA CASTAÑAS MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.13.028.238, quien deslindo a alcalde@personeriacali.gov.co, telefónico: 324880712, respectivamente me dirijo a su despacho para poner en su conocimiento los hechos irregulares que están ocurriendo en la Alcaldía de Cali, y que lesionan mis derechos fundamentales y los de más de 126 personas, así:

7 HECHOS

- Participé y aprobé el concurso de méritos del Proceso de Selección TERRITORIAL 10, para el empleo identificado con el código OPEC 221883 – AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, quedando en la lista de elegibles en posición que me otorga derecho pleno a ser nombrada.
- La Comisión Nacional del Servicio Civil – CHSC, mediante Oficio No. 202605072175 del 28 de abril de 2026, dispuso expresamente al Alcalde de Santiago de Cali, certificar y comandar oficialmente que esta lista de elegibles ADJUNTO FIRMEZA PARCIAL Y TOTAL, el día 27 de abril de 2026.
- En dicho oficio, la CHSC es clara al indicar que ante la existencia de solicitudes de exclusión

2.4. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta del RADICADO No.: 20262450072222 DEL 10 DE MARZO DE 2026. la cual se evidencia así:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OLMEDO VALENCIA GIL
Personero Delegado
Dirección Operativa de Ministerio Público Defensa y promoción de Derechos Humanos
olmedo.valencia.gil@personeriacali.gov.co

Asunto: REQUERIMIENTO DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA – CASO DOCENTE JAVIER ORLANDO GUATARRILLA ROMO, CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450072222.

Concord Saludo.

La secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, ha recibido mediante comunicación con radicado No. 20262450072222, el día 10 de marzo de 2026, en el cual informo que su Desempeño evidenció una serie de actuaciones administrativas que podrían configurar una vulneración al debido proceso y a la igualdad de trato del docente al cual expone:

1. Actuaciones Realizadas

El día 23 de febrero de 2026, a las 10:18 am, se llevó a cabo en el Edificio Boulevard la diligencia de ratificación y verificación de cumplimiento de compromisos. En dicho espacio, se abordaron los siguientes puntos temáticos:

Asistencia No. 10: 10.1. Edificio Boulevard de la Sede central del gobierno de Cali

Asistencia No. 10: 10.1. Edificio Boulevard de la Sede central del gobierno de Cali

2.5. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOLICITUD DE INFORME – DERECHO DE PETICIÓN DE LA SEÑORA ERMELINA PAZ RIVAS. CON ORFEO EN PERSONERÍA 0262440202172, la cual se evidencia así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
	VERSIÓN	002	



210.10.2

Doctora
SARA MERCEDES ROSAS SOTO
Secretaría de Despacho
sarasoto@personeria.gov.co
Cali, Colombia

ASUNTO: SEGUIMIENTO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOLICITUD DE INFORME - DERECHOS DE PETICIÓN DE LA SEÑORA ERMELINDA PAZ RIVAS CON OFICIO EN PERSONERIA D2044020212.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y atendiendo a los lineamientos establecidos por el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014, en el marco de su competencia, se le remite el presente seguimiento electrónico a las actuaciones administrativas por la Secretaría de Educación Distrital, identificadas con C. No. 31.959.803. La peticionaria, quien manifiesta ser servidora pública atendida a su entidad, alega una presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso, al mínimo vital y a la seguridad social, derivados de su desvinculación mediante el Decreto de la referencia. En su escrito, invoca a condición de prepensoñada (Pensión Social) y sujeta de Estabilidad Laboral Reforzada por razones de salud.

Adicionalmente, la declaratoria argumenta la necesidad de que la Administración Distrital gestione de manera urgente la certificación electrónica CETL de los tiempos laborados en la entidad empresa EMISIRVA E.S.P., con el fin de evitar una situación de conflictividad entre el número de activos y su vigencia real y constitucional.

Por lo anterior, y en aras de verificar la garantía de los derechos fundamentales y el cumplimiento de los principios de la función administrativa, comedidamente le solicito que, se le informe a esta Agencia de Ministerio Público.

1. ¿Qué acciones o actuaciones técnicas, jurídicas y administrativas ha adelantado la Secretaría de Educación Distrital frente a los indicadores de fondo elevados por la señora ERMELINDA PAZ RIVAS respecto a la suspensión de su desvinculación o readmisión laboral?



2. Remite copia del acto administrativo, oficio o respuesta de fondo que la Secretaría de Educación le haya enviado o planes viables de manera formal a la ciudadanía.

Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, de con facultad a su establecimiento en el artículo 179° de la Ley 136 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a nuestro correo electrónico: informes@personeria.gov.co mencionando el radicado **20244020212**.

Atentamente,

OLMEDO VALENCIA GIL
Personero Delegado
Dirección Operativa del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Calle 13 No. 100-01
Bogotá D.C.

Distrito Santiago de Cali, 8 de junio de 2025

Dicte: Alvaro Alejandro Eder García
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

LAURA PATRICIA ALVAREZ COMEZ
Directora Desarrollo Administrativo e Innovación Institucional
Distrito Administrativo de Santiago de Cali

SARA MERCEDES ROSA SOTO
Secretaría de Educación Distrital de Cali

CÉSAR AUGUSTO LOPEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, Ciudad

ASUNTO: Reclamación Administrativa de Fondo – Sociedad Urgente de Aplicación de Hechos Sociales (Fuerza de Prepensoñada), Estabilidad Laboral Reforzada por Razones de Salud y Suspensión de la Desvinculación de la Planta de Personal.

REFERENCIA: Decreto No. 4112.010.20.0573 del 25 de mayo de 2025.

Yo, ERMELINDA PAZ RIVAS, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.959.803 expedida en Cali, en mi condición de servidora pública adscrita a la Secretaría de Educación Distrital y ubicada por la orden de desvinculación contenida en el Decreto de la referencia, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el fin de radicar la presente RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA DE FONDO.

El objeto de esta memorial es solicitar la inmediata suspensión y/o revocatoria de los efectos de mi desvinculación, ordenada mi permanencia, protección y continuidad en la planta de empresas de la Administración Distrital en calidad de PREPENSOÑADA y sujeta de ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA POR SALUD, hasta tanto el mismo Distrito de Santiago de Cali expida y cargue la

certificación electrónica CETL, correspondiente a los tiempos laborados por mí en la entidad empresa EMISIRVA E.S.P., permitiendo un tránsito directo de la nómina de activos a la nómina de pensionados de Colpensiones, sin quedar en el absoluto desempleo.

Suscribo esta petición en los siguientes hechos fundamentales y argumentos de hecho orden jurídico y constitucional:

1. HECHOS DE FONDO

1. Vínculo Laboral y Salud de Especial Protección: Me desempeño actualmente al servicio de la Secretaría de Educación Distrital. Nací el 28 de octubre de 1961, lo que significa que cuento con 64 años de edad, estando próxima a cumplir los 65 años. Cuento, por ende, la condición irrogable de Adulta Mayor y sujeto de especial protección constitucional.

2. Inestabilidad y Desamparo Irrogable: El pasado 25 de mayo de 2025, mediante el Decreto No. 4112.010.20.0573, el (DAED) ordenó el nombramiento en período de prueba del señor Yiver Palacios Rodríguez (C.C. 1.077.487.347) derivado de una lista de elegibles de la CNIC en el cargo que venía ocupando en la Institución Educativa Jesus Vitaleño Franco. De ejecutarse materialmente mi salida, quedaré completamente desprotegida de ingresos (mínimo vital) y sin cobertura de servicios médicos especializados.

3. Análisis de la Historia Laboral y Demarcación Matemática del Fuero de Prepensoñada: Al examinar detalladamente mi reporte de Colpensiones (radicado el 05 de junio de 2025), se evidencian dos registros técnicos de suma que blindan mi estabilidad:

- Semanas Válidas (975.29): Son las semanas procesadas actualmente. Bajo este escenario me restan 324.71 semanas para el mínimo de ley (1.300 semanas).
- Semanas Reportadas en el Historial (1.155.29): El sistema arroja un consolidado bruto de 1.155.29 semanas. La diferencia de 160 semanas adicionales corresponde a períodos laborales que presentan mayor o inconducentes períodos perdidos de saneamiento por los empleadores, pero que ya están registrados en el sistema.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Fwd: Borrador aportes Plan mejoramiento AFGR 2025 External > Recibidos x CONTRALORIA x Resumen de IA Juan David Cruz Zuluaga para jesus.bautista, mi Parece que este mensaje está en inglés Traducir al español ----- Forwarded message ----- De: Juan David Cruz Zuluaga <juan_cruz@cali.edu.co> Date: jue, 4 jun 2026 a las 12:07 Subject: Borrador aportes Plan mejoramiento AFGR 2025 To: Fernando Torres <fernando.torres@cali.edu.co> Fernando, cordial saludo; Te anexo un borrador de lo que he venido trabajando para la reunión de hoy en la que deben quedar listos los planes de mejoramiento de acuerdo al Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión de Resultados 2025 Contraloría Cali. Tenemos de vigencia 2025 un solo hallazgo de carácter administrativo, el Hallazgo 35. nos incluyen a nosotros, la Sub Administrativa, pero también a las otras subsecretarías. Por otro lado, tenemos hallazgos administrativos relacionados con las vigencias 2023 y 2024, los arrastramos, y esto es porque no se cumplieron las acciones de los planes de mejoramiento de esas vigencias, o se cumplieron pero no fueron efectivas y se reincidió en el hallazgo. Trabaje para la reunión de hoy en un pequeño análisis de las posibles causas de esas fallas y en las acciones correctivas, para aportar a la reunión de hoy y estructurar con los participantes y responsables de los procesos el Plan de Mejoramiento nuevo. JUAN DAVID CRUZ ZULUAGA	4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley. 4.1 El contratista gestiona las respuestas de las consultas realizadas por los aplicativos de la Subsecretaria, el cual se evidencia así: • NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - Ruta de Desvinculación del Talento Humano, No. Radicado PQR: CAL2026ER021498 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE014111. • NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - LICENCIA DE LUTO, No. Radicado PQR: CAL2026ER020473 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE013730. • NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - LICENCIA DEPORTIVA, No. Radicado PQR: CAL2026ER020322 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE013721 • NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - Respuesta a su solicitud de traslado, No. Radicado PQR: CAL2026ER01984, No. Radicado de respuesta: CAL2026EE014228. • NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - RESPUESTA A REQUERIMIENTO
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

5.1. El contratista brindo apoyo en el proceso de revisión, validación y conciliación de la documentación correspondiente a la Cuenta No. 04 del Contrato No. 4135.010.26.1.122-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio integral de aseo para las Instituciones Educativas Oficiales y demás bienes asociados a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, el cual se evidencia así:

Asunto: Justificación técnica de la no radicación oportuna de la Cuenta No. 04 – Contrato No. 4135.010.26.1.122-2026 External Recibidos x

Resumir este correo



Carlos Francisco Astorquiza Montezuma

para yulian.valencia@cali.gov.co, mí, Amanda, delegaciones.dacp@cali.gov.co, Olga, Jesus.bautista, Maximo, alvaro.moreno, Valentina, nicolle.molina

16 jun 2026, 9:55 (hace 2 días)

☆ ☺ ↩ ⋮

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que durante el proceso de revisión, validación y conciliación de la documentación correspondiente a la Cuenta No. 04 del Contrato No. 4135.010.26.1.122-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio integral de aseo para las Instituciones Educativas Oficiales y demás bienes asociados a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, no fue posible culminar oportunamente el trámite dentro de los tiempos inicialmente previstos.

Lo anterior obedece a que, en ejercicio de las funciones de supervisión establecidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las obligaciones contractuales de seguimiento y control, se identificaron diversas inconsistencias e información pendiente de aclaración por parte del contratista, las cuales requerían validación previa antes de emitir concepto favorable sobre la cuenta presentada.

Entre los hallazgos identificados se encuentran los siguientes:

- Inconsistencias en la información reportada en la prefectura respecto a fechas de ingreso, días laborados, ausentismos y observaciones registradas para algunos colaboradores.
- Registros que presentan posibles duplicidades documentales, asociando un mismo número de identificación a diferentes personas, situación que requiere aclaración y corrección por parte del contratista.
- Falta de ubicación de algunas hojas de vida y soportes documentales correspondientes a personal reportado como ingresos del periodo evaluado.
- Información incompleta o inconsistente relacionada con personal ocasional reportado en los soportes entregados.
- Necesidad de efectuar cruces y verificaciones adicionales entre la prefectura, las novedades de personal, los soportes de seguridad social, los reportes de ausentismo y los documentos cargados en la herramienta tecnológica.
- Demoras recurrentes en el cargue y ajuste de información por parte del contratista, lo cual ha generado reprocesos y nuevas validaciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

Es importante señalar que la supervisión ha actuado bajo el principio de responsabilidad y control preventivo, priorizando la verificación integral de la información antes de autorizar cualquier trámite de pago, con el propósito de garantizar que los recursos públicos se ejecuten sobre soportes completos, consistentes y verificables.

5.2. El contratista brindo apoyo en la Solicitud Gestión para creación o Inclusión en la ficha ETP especial Secretaría de Educación para dotar las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali, el cual se evidencia así:

[illegible]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
7. FIRMAS RESPONSABLES
 CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, JUNIO 05 de 2026